



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA POSIBLE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SLU EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE APLICACIONES EN ARQUITECTURA MICROSOFT EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2024-2026

La Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, a través del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA, tiene encomendada la labor de atender las necesidades de evolución y mantenimiento de diversos sistemas de información corporativos, como pueden ser la Plataforma de Administración Electrónica, los Sistemas de Información Tributaria, los Sistemas de Gestión de Personal, GE21 y otros sistemas de información económico-presupuestaria o SITNA, que dan servicio a las diferentes unidades de Gobierno de Navarra.

Algunos de dichos Sistemas necesitan unos servicios especializados. En concreto se necesitan servicios de soporte y mantenimiento adaptativo de diversas aplicaciones del interés del Departamento de Educación, aplicaciones desarrolladas en arquitectura Microsoft, durante los años 2024-2026. Estos servicios comprenden:

- Soporte y mantenimiento: recepción, tratamiento y resolución de incidencias; y participación en la gestión de proyectos y en la actualización de productos.
- Adaptación de diversos sistemas de información centrales (económicos y de RRHH) a las necesidades del Departamento de Educación.
- Ejecutado lo anterior sobre las aplicaciones y productos en los que el Departamento de Educación tenga intereses particulares, principalmente (pero no exclusivamente) sobre los productos Registro de Facturas, GPA, y Firma Electrónica de Documentos.

Por tanto, se propuso la tramitación del oportuno expediente de contratación de los servicios de soporte y mantenimiento adaptativo de diversas aplicaciones del interés del Departamento de Educación, aplicaciones desarrolladas en arquitectura Microsoft, durante los años 2024-2026, mediante procedimiento abierto, por importe de 170.854,58 € IVA excluido, es decir, 206.734,04 euros, IVA incluido.



Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- Inetum Norte, S.L.U, CIF B48301865, (en adelante Inetum)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU. CIF B99537854 (en adelante Hiberus)

Admitidas las 2 empresas, y valorada su oferta técnica, y abierto el sobre C, con la propuesta económica (criterios cuantitativos), las ofertas presentadas son las siguientes:

Inetum:

Precio/hora ofertado por perfil y año:

Perfil	Año	Precio / hora ofertado
Desarrollador	2024	32,51 €/h
Desarrollador	2025	33,49 €/h
Desarrollador	2026	34,49 €/h

Con un importe total (IVA EXCLUIDO) de: 170.833,00€

Que se desglosa por anualidades de la siguiente manera:

- 2024: Importe (IVA EXCLUIDO): 55.267,00 €
- 2025: Importe (IVA EXCLUIDO): 56.933,00 €
- 2026: Importe (IVA EXCLUIDO): 58.633,00 €

Hiberus

Precio/hora ofertado por perfil y año:

Perfil	Año	Precio / hora ofertado
Desarrollador	2024	24,60 € / hora
Desarrollador	2025	25,30 € / hora
Desarrollador	2026	26,10 € / hora

Con un importe total (IVA EXCLUIDO) de: 136.800,00 €

Que se desglosa por anualidades de la siguiente manera:

- 2024: Importe (IVA EXCLUIDO): 44.280,00 €
- 2025: Importe (IVA EXCLUIDO): 45.540,00 €
- 2026: Importe (IVA EXCLUIDO): 46.980,00 €

El pliego regulador establece en su cláusula 13:



Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el precio ofertado sea inferior al 80% del precio máximo de licitación. Cuando se presente una oferta anormalmente baja que haga presumir que no va ser cumplida regularmente, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La oferta presentada por la empresa Hiberus es inferior a dicho valor del 80% del precio máximo de licitación (en este caso, cada tarifa anual es inferior al 80% de las respectivas tarifas máximas por año).

Por tanto, y de acuerdo a la normativa y al pliego, se le requiere a la empresa la correspondiente justificación, que una vez recibida, es analizada, con el siguiente resultado:

El pliego, en su cláusula 5, solicitaba, para el servicio requerido, un dimensionamiento anual mínimo de 1.700 horas de personas con un perfil desarrollador. La oferta de Hiberus presenta 1.800 horas anuales de dicho perfil, más un 5% (90 horas anuales) de perfil Coordinador del Servicio, que según según las tablas del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública que se aplica a la empresa (para una mayor precisión en los datos se han tenido en cuenta los salarios base indicados en el convenio a tener en cuenta a partir del 1 de enero de 2024), supone el siguiente coste laboral:

Perfiles	Categoría convenio	Salario Convenio (Base+Plus Convenio)	Coste total SS incluida*	Coste/hora (sin IVA)**
Coordinador del Servicio	ÁREA 3 Grupo A - Nivel 1	28.850,23 €	38.226,55 €	21,24 €
Desarrollador	ÁREA 3 Grupo C - Nivel 2	24.810,14 €	32.873,44 €	18,26 €

En relación a estos salarios “mínimos” establecidos en el convenio, Hiberus no sólo los cumplirá, sino que además los mejorará aplicando un incremento del 14%, ya que uno de los firmes compromisos de la empresa es apostar por el talento y por los empleados, resultando un coste hora:

Perfiles	Salario mejorado	Coste total SS incluida	Coste/hora (sin IVA)
Coordinador del Servicio	32.889,26 €	43.578,27 €	24,21 €
Desarrollador	28.283,56 €	37.475,72 €	20,82 €

Por lo tanto, el coste salarial de Hiberus sería el siguiente:

Perfiles	Coste/hora (sin IVA)	Horas	Coste
Coordinador del Servicio	24,21 €	270	6.536,70 €
Desarrollador	20,82 €	5.400	112.428,00 €

Con todo ello, la empresa Hiberus calcula el coste salarial total, en un importe de 118.964,70 €, a los que se suman otros costes de formación, desplazamientos dietas y alojamientos, gastos indirectos y otros gastos, resultando en un coste total de 122.463,10 €, que comparado con la oferta de 136.800,00 €, supone un beneficio de 8.213,75 €, equivalente al 6,00%, que, utilizando nuestros parámetros internos, de interés estratégico de la compañía



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Servicio de Administración Electrónica,
Hacienda, RRHH y SITNA
Administrazio Elektronikoko, Ogasuneko,
Giza Baliabideetako eta SITNAko Zerbitzua
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15010202

en este proyecto, posicionamiento principal en el cliente y aseguramiento de la viabilidad económica del proyecto, es suficiente para garantizar la Viabilidad del Proyecto.

Por todo lo cual, se considera que la justificación aprobada por la empresa Hiberus es adecuada, y procede la admisión de la oferta presentada.

Miguel Condeqarena Ortega

Inma Fortanet Cervera